

- Exceso de equipajes y encargos: 1,1794 ptas./10 kg-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de julio de 1998.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, sobre notificación por edicto de la Resolución sobre liquidación del contrato de obras de 38 viviendas en Baena (Córdoba). (CO-88/070-V).

Devueltas por el Servicio de Correos las notificaciones realizadas a la entidad Moriles y Construcciones, S.A., del expediente CO-88/070-V, sobre Liquidación de Contrato de Obras de Edificación de 38 viviendas en Baena (Córdoba), se procede en cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por edicto del preceptivo trámite en los siguientes términos:

Obra ejecutada: 185.049.882 ptas.
Obra certificada: 209.009.812 ptas.
Saldo a favor de la Administración: 23.959.930 ptas.

Lo que comunico, para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados a partir del día de su notificación, previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956. Sevilla a 28 de mayo de 1998, firmado el Consejero: Francisco Vallejo Serrano.

Sevilla, 1 de julio de 1998.- El Director General, Víctor Pérez Escolano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre publicaciones de acuerdos de incoación y notificación de denuncia, Resolución o recursos ordinarios en materia de transportes.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Jaén, por infracción a la Legislación Reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: Transamado, S.L.
Dirección: Urb. El Señorío, 2 Fase, 4-S. La Zubia (Granada).

Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-00175/97.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: María Reyes Sánchez Martínez.
Dirección: San Lucas la Mayor, 15. Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-00213/97.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Alicatados Granada, S.L.
Dirección: Avda. de Cervantes, 17. Granada.
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-00605/97.
Precepto infringido: Art. 142.b) Ley 16/87.
Importe: 5.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Juan Fernández Martín.
Dirección: Dr. Camero, 43. Arahál (Sevilla).
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-00849/97.
Precepto infringido: Art. 142.c) Ley 16/87.
Importe: 15.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Trasamado, S.L.
Dirección: Urb. El Señorío, 2 Fase, 45. La Zubia (Granada).

Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-00945/97.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Antonio Molina Castillo.
Dirección: Carril Angustias, 2. Canes de la Vega (Granada).

Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-01048/97.
Precepto infringido: Art. 141.o), 198.p) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Miguel Gallo Fernández.
Dirección: Mijas, 23. Fuengirola (Málaga).
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-01060/97.
Precepto infringido: Art. 142.b) Ley 16/87.
Importe: 5.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Miguel Gallo Fernández.
Dirección: Mijas, 23. Fuengirola (Málaga).
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-01061/97.
Precepto infringido: Art. 142.b) Ley 16/87.
Importe: 5.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Manuel Jesús Díaz Acevedo.
Dirección: Abdalajís, 8-1 D. Málaga.
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-01070/97.
Precepto infringido: Art. 142.c) Ley 16/87.
Importe: 15.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Patrimonial Morales Fernández, S.L.
Dirección: Finca Almorena, s/n. Orívar (Granada).
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-01091/97.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Transportes Ralvel, S.L.
Dirección: Molinos, 61. Granada.
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-01195/97.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Ttes. Guadalhorce, S.A.
Dirección: Córdoba, 5. Málaga.
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-2006/97.
Precepto infringido: Art. 142.b) Ley 16/87.
Importe: 5.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Jonathan James Hinves.
Dirección: Cañuelo, 2. Granada.
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-01512/97.
Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Europolitan Express, S.L.
Dirección: Sto. Domingo Calzada, 2.º A-4.º C. Sevilla.
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-01599/97.
Precepto infringido: Art. 142.k) Ley 16/87.
Importe: 30.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Manuel Moreno Campos.
Dirección: Virgen de Consolación, 2-1.º A. Granada.
Asunto: Notificación de incoación de expte. J-01672/97.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 230.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Peralta Málaga, S.A.
Dirección: Camino San Rafael, 071. Málaga.
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-01705/97.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Pedro Angel Zaldivas Villaverde.
Dirección: Curtidurías, 1-2.º B. Sevilla.
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-01732/97.
Precepto infringido: Art. 142.c) Ley 16/87.
Importe: 15.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Manuel Guisado Castell.
Dirección: Carmen Martín Pavón, 2. Ecija (Sevilla).
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-01754/97.
Precepto infringido: Art. 142.b) Ley 16/87.
Importe: 5.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: María del Mar Parrilla Gómez.
Dirección: Sta. Fe, 5-6 B. Sevilla.
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-01783/97.
Precepto infringido: Art. 142.b) Ley 16/87.
Importe: 5.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Patrimonio Morales Fernández, S.L.
Dirección: Finca la Almoragua, s/n. Orívar (Granada).
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-01827/97.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Carlos Enrique Bulnes León.
Dirección: Pintor García Ramos, 3-2. Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-01851/97.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Antonio Duro Luna.
Dirección: Aceituno, 15. Córdoba.
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-01965/97.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Rafael Cortes Antúnez.
Dirección: Dr. Fleming, 6. Martorell (Granada).
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-01940/97.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Julio Hoyos Alvarez.
Dirección: Encina, blq. C-1.º D. Dos Hermanas (Sevilla).
Asunto: Notificación de incoación expte. J-02243/97.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: José Antonio Páez López.
Dirección: Vereda de la Alcaldía, 2-1. (Córdoba).
Asunto: Notificación de incoación expte. J-02424/97.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Antonio Arjona Pérez.
Dirección: Nueva Carteya, 2-1. Lucena (Córdoba).
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-02450/97.
Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Autedia, S.A.
Dirección: Camino Bajo de Huétor, 12. Granada.
Asunto: Notificación de incoación expte. J-02463/97.
Precepto infringido: Art. 141.l) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Hahanadou Mokhta Lo.
Dirección: Moukjo, Blq. 7 P. Carrera (Granada).
Asunto: Notificación de incoación expte. J-02710/97.
Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Transportes Guadalhorce, S.A.
Dirección: Córdoba, núm. 15. Málaga.
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-03192/97.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Caro y Lallave, S.A.
Dirección: Ctra. Motril, km 1, s/n. Armilla (Granada).
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-03293/97.
Precepto infringido: Art. 142.c) Ley 16/87.
Importe: 15.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Santiago C. Ruiz Calvo.
 Dirección: Téllez de Meneses, 24. Córdoba.
 Asunto: Notificación de incoación expte. J-03490/97.
 Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
 Importe: 250.000 ptas. Precintado de vehículo por tres meses.

Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Santiago Cesáreo Ruiz Calvo.
 Dirección: Téllez de Meneses, 24. Córdoba.
 Asunto: Notificación de incoación expte. J-03554/97.
 Precepto infringido: Art. 140.c) Ley 16/87.
 Importe: 350.000 ptas.
 Instructor: Antonio Lara Carmona.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

Quince días hábiles para presentar alegaciones respecto de notificación de incoación de expediente.

Un mes para interponer recurso ordinario ante el Director General de Transportes de la Junta de Andalucía respecto a la notificación de Resolución.

Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, respecto a la notificación de Resolución de recurso ordinario o de alzada.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación de la Resolución o de la notificación de la Resolución de recurso ordinario o de alzada, ante la Delegación Provincial de obras Públicas y Transportes de Jaén.

Caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán a partir del día siguiente de la publicación del presente Edicto, de conformidad con lo previsto en la LRJAP y PAC (30/1992).

Jaén, 29 de junio de 1998.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre acuerdo de 22 de mayo de 1998, del Presidente de la Sección 2.ª de Sevilla de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sobre otorgamiento de licencia de obras para la construcción de viviendas en la finca denominada Hacienda de Guzmán de la Divina Pastora en Castilleja de Guzmán.

En virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha, en pieza separada de anotación preventiva del escrito de interposición en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, dimanante del recurso contencioso-administrativo número 1024/96, 1354/96 y 1503/96 (acumulados), seguido a instancia de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía contra el Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán y la Entidad Mercantil Control Urbanístico, sobre otorgamiento de licencia de obras para la construcción de viviendas en la finca denominada «Hacienda de Guzmán» de la Divina Pastora, por medio del presente Edicto se acuerda convocar para el trámite de audiencia a los interesados en cuyo domicilio que consta, no ha podido llevarse a cabo la notificación o es desconocido, don Leandro Olmedo Núñez, doña Eufemia Sánchez Gallardo, don Mariano Bernal Tena, don Antonio Moreno Gutiérrez, don Diego Morales Rodríguez, Entidad Los Caminos de Madrigal, S.A., don Francisco Camino Sánchez, Herederos desconocidos de doña María de los Angeles Medina Garvey y doña Angeles Sanz Fernández, en su

condición de titulares de derechos o cargas conforme a la Certificación Registral descriptiva de la finca antes mencionada obrante en autos, para que en el plazo de común de diez días puedan comparecer en legal forma por esta Sala, y formular cuantas alegaciones que tuvieren por convenientes en orden a la anotación preventiva pretendida.

Sevilla, 22 de mayo de 1998.- El Delegado, Manuel Viera Díaz.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, sobre la notificación de la Resolución de 1 de junio de 1998, relativa al expediente de ayuda a la producción de aceite de oliva que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada sin efecto la notificación al interesado de la Resolución de 1 de junio de 1998 de esta Dirección, se procede a continuación a su correspondiente publicación, transcribiéndose su texto íntegro:

«Vistos los expedientes de ayuda a la producción de aceite de oliva de Ricino di Ruzafa, S.L., con CIF: B-41.616.046, socio de la OPR Aproliva Córdoba Campiña Alta (Unión Unaproliva), campaña 94/95, notifíquese al interesado la siguiente resolución:

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre, en el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca y del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, y tras el informe realizado por la Agencia para el Aceite de Oliva, he resuelto denegar la liquidación de la solicitud de pago de la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, campaña 1994/95, sin entrar en el fondo del asunto, por el motivo siguiente:

Inclusión en la solicitud de ayuda de aceite obtenido en parcelas no explotadas por el oleicultor solicitante, infringiendo lo establecido en los artículos 5 del Reglamento (CEE) 3061/84 y 2 de la Orden de 28 de febrero de 1994, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente en que reciba la notificación; a tenor de lo dispuesto en el art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».

Sevilla, 30 de julio de 1998.- El Director, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre la resolución del expediente sancionador núm. 45/97.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.º4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación al interesado de la Resolución del Ilmo. Sr. Director General